



Asamblea General

Distr. limitada
13 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 122 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas

Sistema Integrado de Información de Gestión

La Asamblea General,

Habiendo examinado el decimotercer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del Sistema Integrado de Información de Gestión¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe²;
2. *Decide* aprobar la utilización de una suma de 5.634.700 dólares de los EE.UU. de intereses acumulados en el Fondo del Sistema Integrado de Información de Gestión, procedentes de los ingresos por concepto de inversiones registrados al 30 de junio del 2001, para atender las necesidades del Sistema Integrado de Información de Gestión relacionadas con las actividades que se detallan en el informe del Secretario General;
3. *Pide* al Secretario General que continúe informando a la Asamblea General, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas, en relación con la sección correspondiente del presupuesto, sobre la marcha de los trabajos de elaboración y aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión, en particular sobre el modo en que el Sistema ha reducido y seguirá reduciendo los procesos administrativos y los efectos de esas reducciones en la labor programática de la Organización, y que presente un informe conciso en los años en que no se presente el presupuesto;
4. *Recuerda* su resolución 56/239, de 24 de diciembre de 2001, sobre la tecnología de la información, y señala que el Sistema Integrado de Información de Gestión debe ser parte integrante de la estrategia amplia para la elaboración y aplicación de

¹ A/56/602 y Add.1.

² A/56/684.



la tecnología de la información, sobre la que se presentará un solo informe a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

5. *Recuerda también* el párrafo 12 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto² y pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en el informe mencionado en el párrafo 4 *supra*, un calendario para la introducción y la aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión en las misiones de operaciones de mantenimiento de la paz y en los tribunales internacionales.
